

El Partido Comunista de Argentina y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Alcances y límites en la defensa de los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar

Gastón Claudio Guzmán
FaHCE-UNLP

En los últimos años asistimos a un auge de publicaciones que tienen a las décadas de los 60' y 70' como su centro de estudio. Dicho auge de trabajos engloba no sólo las producciones académicas, sino también aquéllas destinadas a la divulgación histórica. La mayor parte de este interés está centrado en dos dimensiones características de la época: por un lado, el Terrorismo de Estado (Lewin, 2014), y por el otro, el tópico de la lucha armada, llevada a cabo por las organizaciones político-militares (Pacheco, 2014; Larraquy, 2010). Sin embargo, más allá de este *boom* por pensar la política y la sociedad de ambas décadas, es importante dejar constancia que existen dimensiones de análisis que han sido omitidas o que, en última instancia, no hay todavía un abordaje sistemático sobre ellas.

Una de estas dimensiones es el rol de los partidos políticos tradicionales de izquierda –por ejemplo, el caso del Partido Comunista de Argentina– durante la última dictadura militar (que sólo recientemente ha sido visitado) y, puertas adentro, la forma en que éstos fueron penetrados por la represión o como se tradujo su militancia práctica –a través de sus distintas organizaciones– durante dicha coyuntura. En este sentido, ambas dimensiones se han visto solapadas o eclipsadas por otros relatos vinculados a otras esferas del accionar del terrorismo de Estado, tales como los secuestros, las desaparicio-

nes forzadas o la represión en los centros clandestinos de detención (Calveiro, 1998; Mariani, 2012).

Particularmente en la historiografía argentina, no ha recaído sobre el PCA un interés que se haya visto traducido en un análisis integral, sino que se han privilegiado ciertas esferas de análisis, tales como su trayectoria o su línea política en determinadas coyunturas.

En primera instancia, para presentarlo de modo esquemático, podemos dividir los abordajes sobre la trayectoria del PC en dos grandes líneas. La primera puede pensarse como una historia apologética, en donde los líderes son presentados como héroes; y la línea partidaria, por definición, como justa y verdadera. Aquí se enmarcarían los trabajos de (Iscaro, 1972; Real, 1963; Guidici, 1973). Aunque es necesario remarcar que Real y Guidici –expulsados del Partido– realizan luego una serie de críticas al Comité Central.

En la otra línea, se pueden situar los trabajos de intelectuales de izquierda que se posicionaban en oposición a la línea del PC. Por ejemplo, los trabajos de Ratzer (1981) y Puiggrós (1982), quien en la década del 40' es expulsado del Partido. Estos trabajos condensan todas las críticas a la dirigencia comunista, acusándolos de tener una relación de total dependencia con respecto a la línea soviética y, también, de haber abandonado el interés por el escenario nacional, privilegiando el análisis del contexto internacional y los intereses del Partido Comunista de la URSS. En este sentido también puede pensarse el trabajo de Abelardo Ramos (1962), en donde se hace una crítica al Partido por no realizar estudios sobre la realidad nacional, acusándolo de servilismo frente a las orientaciones soviéticas.

Más próximo en el tiempo, podemos afirmar que en los últimos diez años ha habido un reverdecimiento en el interés historiográfico sobre el Partido Comunista Argentino, aunque todavía hay dimensiones que nunca fueron exploradas. En este sentido emerge la necesidad de pensar una historia del PC que dé cuenta, no sólo de la línea partidaria, sino también de los sentires de sus militantes y de su *subjetividad* en tanto militantes comunistas (Badiou, 2010; 2011). Qué pensaban ellos de la dirección partidaria, qué pensaban de los lineamientos soviéticos y cómo vivían su militancia.

En cierta medida, los trabajos de Natalia Casola (2010, 2011, 2012, 2015) vienen a llenar una parte de este vacío. Ya sea pensando las raíces históricas de la *convergencia cívico-militar* –término con el cual la línea par-

tidaria del PCA calificó a la última dictadura militar–, o pensando las trayectorias del exilio de sus militantes, Casola intentó reconstruir ciertos aspectos del Partido que nunca antes habían sido abordados. Como fueron el grado de internalización –por parte de los militantes– de la línea partidaria, o bien la forma en que el PC se posicionó frente a la cuestión de la defensa de los presos políticos.

En otro plano, los trabajos de Campione (2005) y Tarcus/ Cattaruzza/ Cernadas (2001) analizan la trayectoria del PC en las distintas coyunturas nacionales, poniendo especial atención a la dinámica interna del Partido y a los posicionamientos de su dirigencia. La historia de la Federación Juvenil Comunista representa uno de los últimos abordajes sobre los lineamientos del Partido ante determinadas coyunturas, así como un análisis de su dinámica y de su lógica interna de organización (Gilbert, 2009).

A través de este estudio de los antecedentes sobre la bibliografía acerca del PC se visibilizan los vacíos con los que todavía nos encontramos a la hora de acercarnos a su análisis. Así, algunos de los tópicos ausentes están íntimamente relacionados con la vida de sus militantes de base, la forma en que éstos afrontaron el accionar del Terrorismo de Estado, cómo se apropiaron de las coordenadas partidarias y de qué manera expresaron su militancia en contextos de encierro.

El interés por el PCA no sólo se justifica por la necesidad de llevar a cabo un proceso de visibilización de una experiencia que ha quedado al margen, sino que nos permite complejizar aun más la lectura de un partido que –si bien es visto por las fuerzas estatales durante esa coyuntura como uno de los enemigos– se posicionó de manera ambigua ante la última dictadura militar argentina. Esto es: distinguiendo un ala moderada dentro de las tres armas –representada por Videla– bajo la cual era posible la iniciación de un marco de diálogo para la reapertura democrática, postura que sostuvo hasta finales de 1982, permitiéndole, entre otras cosas, conservar la legalidad (Casola, 2010; Campione, 2005).

Pero además de sostener este posicionamiento político ante el gobierno militar, la estructura del PC tenía lazos con la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, que, durante la dictadura, ejerció la defensa de víctimas de la represión estatal, tales como prisioneros políticos o trabajadores que habían quedado cesanteados de sus puestos de trabajo.

A partir de lo dicho anteriormente, este trabajo se propone abordar si el papel desempeñado por la Liga entraba en tensión o contradicción con la línea defendida por el Comité Central. Entonces, para ver esto, analizaremos, en un primer momento, más en detalle de qué manera tuvo su traducción práctica la idea de convergencia-cívico militar y la de no denunciar al terrorismo estatal. Y en segundo lugar, analizaremos a través de qué mecanismos y con qué discurso la Liga defendió a los presos políticos.

La convergencia cívico militar

De acuerdo a este esquema, el Partido se posicionó en una defensa estratégica al gobierno de Videla como forma de contención del avance pinochetista, representado, entre otros, por Benjamín Menéndez y Suarez Mason. Este posición debe rastrearse en la idea de conformar un Frente Democrático Nacional: “antiligarguico, antiimperialista y pro paz, de todas las fuerzas progresistas y patrióticas” (Codovilla, 1964, p. 10). Este gobierno –de amplia coalición democrática– incluiría a todas las fuerzas progresistas del país, hasta las existentes dentro de las Fuerzas Armadas. Este posicionamiento táctico no sólo se explica por un esquema ideológico que el PCA venía sosteniendo desde hacía décadas, sino que se debe a una multiplicidad de factores. En este sentido, Natalia Casola afirma que

las buenas relaciones diplomáticas con la Unión Soviética y, fundamentalmente, el mantenimiento de la legalidad partidaria fueron elementos centrales de la coyuntura que explican la caracterización del gobierno como “moderado” y por qué la línea fue sostenida hasta casi el final de la dictadura (2010, p. 8).

El rol del PCA durante la última dictadura militar argentina reviste entonces, una particular complejidad, puesto que se mantiene en un comportamiento pendular a lo largo del régimen dictatorial: entre la denuncia –al terrorismo paraestatal– y la adaptación –postura defendida por la necesidad de no quitarle poder al ala blanda de las tres armas– aun cuando sus militantes seguían siendo objeto de persecución y desaparición.¹

¹ En 1981, Apoderados del Partido Comunista lanza una publicación en donde enumera 106 casos de desaparición militantes orgánicos del PCA.

Sus militantes se encuentran así en un escenario ambiguo y de tensión: por un lado, su Comité Central lanza la proclama de “convergencia cívico-militar”, y por el otro, son perseguidos para engrosar las filas de prisioneros por razones políticas, o bien son desaparecidos por el accionar del terrorismo de Estado.

¿De qué forma se expresó la militancia comunista en esta coyuntura? A partir de un primer comunicado y luego de un “repliegue” de sus militantes ante la noticia del Golpe de Estado, el Comité Central lanzó una proclama en donde evidenciaba que la represión no iba a estar direccionada hacia sus militantes, sino hacia los integrantes de las organizaciones político-militares. Así, luego de este reflujo inicial, muchos militantes comunistas se lanzaron a la visita de cuarteles y comisarías para hacer llegar el posicionamiento del Partido. De esta forma, se desentendían de la “subversión”, y podían, para sus fines prácticos y partidarios, diferenciar los elementos moderados de los “duros” dentro de las fuerzas de seguridad. En este mismo sentido también, y para contribuir a la idea de amplia convergencia cívico-militar, concertaron reuniones con algunos sectores del peronismo y del radicalismo, sobre todo en las grandes ciudades (Casola, 2015).

Un elemento clave para el Partido fue conservar su legalidad y no suspender sus actividades. De esta manera, se dejaba entrever que no eran los comunistas el objetivo central de la represión y, en la misma dirección, le permitía conservar su patrimonio. Además, le brindó un margen de acción que otros partidos políticos no tuvieron por el hecho de haber sido proscriptos, lo que le sirvió para defender casos puntuales de secuestros, persecuciones o despidos en los espacios de trabajo de los militantes del PC.

Por último, hay que dejar constancia que al desarrollar la militancia en la superficie, muchos militantes, a pesar de la lectura del gobierno de Videla como “ala blanda”, quedaron expuestos a la represión y al ejercicio de la violencia por parte del Terrorismo de Estado, engrosando las listas de desaparecidos, exiliados y presos políticos. En su trabajo sobre el lugar del PC en los planes represivos, Casola realiza una reconstrucción del número de militantes desaparecidos o encarcelados, que alcanza un total de 500 presos políticos y 139 desaparecidos.

Liga Argentina por los Derechos del Hombre

Como dijimos anteriormente, el Partido Comunista no vio suspendidas sus actividades ni su legalidad, lo que le permitió –con extremas reservas–

conservar algunos espacios territoriales de militancia, editar sus múltiples periódicos y proyectar la línea del Comité Central a través de dos de sus organizaciones: la Unión de Mujeres Argentinas (U.M.A) y La Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Ante la represión por parte del gobierno militar, varios organismos cumplieron un rol importante en la defensa de los derechos humanos, ya sea en la defensa de presos políticos o en la denuncia, ante organismos internacionales, de la violación de los DD-HH que ya venían de décadas de existencia. En este sentido, como sostiene Chama

la represión estatal y las organizaciones dedicadas a la defensa legal y solidaria con los presos políticos no representaba un fenómeno totalmente novedoso en el país desde mediados de la década del 50'. La asistencia legal a los detenidos políticos, las denuncias públicas sobre persecuciones a la militancia de izquierda y el rechazo al autoritarismo gubernamental fueron los propósitos que guiaron a organizaciones como la Liga por los Derechos del Hombre, creada en 1937 por iniciativa del Partido Comunista. (Así) la liga se constituyó sobre la base de una serie de principios universales (como la defensa de los derechos individuales, el resguardo de las libertades públicas y la vigencia de las garantías constitucionales), intentando atraer a personalidades pertenecientes al espectro que iba del centro a la izquierda (2010, p. 6).

En la coyuntura que analizamos, el rol de la Liga fue muy activo, que ya venía con 40 años de ejercicio en la defensa de los derechos humanos. Más allá de esta larga trayectoria, como dice Virginia Vecchioli (2012, p. 2) “llama la atención la falta de trabajos académicos sobre una asociación civil existente en el país desde 1937”. Dicha investigadora atribuye este vacío historiográfico a que “en la Argentina, las asociaciones integradas por los llamados “afectados directos” y surgidas al calor del golpe de Estado de 1976 han ocupado el centro de la escena pública y obtenido el máximo reconocimiento nacional e internacional. Coincidentemente, son estas las que han concentrado la atención académica”.

Luego de que una parte de la militancia del PC se dedicara a ayudar a la organización, este ofició como “punto de encuentro” para varias centenas de familias, en donde no solo se buscaba y se recibía asistencia legal y técnica,

sino un espacio de reunión y contención a familiares o afectados por la represión estatal.

¿De qué manera se expresaba la defensa a los presos políticos? Basándonos en la investigación de Natalia Casola, podemos distinguir varios mecanismos: Por un lado el asesoramiento técnico y legal de los abogados del Partido Comunista a las víctimas de la persecución y a sus familiares, que incluía, entre otras cosas, la presentación de habeas corpus, indicar a los familiares a que interpelaran al presidente y ministros mediante cartas y así generar publicidad acerca de sus casos particulares.

Pero, como dijimos anteriormente, al funcionar la Liga como espacio de reunión donde se compartían las experiencias, empezó a resquebrajarse la idea de casos aislados, para dar lugar a la existencia de un “modus operandi” generalizado, en donde el secuestro y la desaparición de personas era un mecanismo habitual del terrorismo del Estado. Sin embargo, la liga no denuncia el terrorismo de Estado, sino que sigue adjudicando el ejercicio de la violencia a bandas “parapoliciales” y “paraestatales” –sectores pinochetistas de acuerdo al PC– que le disputan el poder a Videla.

¿Cómo se explica, entonces, que la Liga no denuncie la existencia de un modus operandi de persecución y desapariciones? La respuesta del desconocimiento no resultaría satisfactoria debido al hecho de que este organismo, de acuerdo a Natalia Casola, contaba con años de experiencias en la defensa de los derechos humanos, sino que debiera buscarse en “una lectura política fuertemente influida por las posiciones del Partido Comunista” (p. 6).

En este sentido, pueden evidenciarse otros puntos de acercamiento entre la Liga y el PC, tales como el hecho de poner el acento en los diálogos con los militares, entendido como un claro síntoma de una posible reapertura democrática, o bien la publicación de listados con los nombres de los prisioneros políticos, que era interpretada como una señal de transparencia.

En consonancia con lo dicho anteriormente, la liga le exigía al Estado que enfrentara el denominado “terrorismo de la derecha”, al que adjudicaba las desapariciones y las persecuciones políticas.

Este posicionamiento de la Liga Argentina, lleva a Natalia Casola a caracterizarlo como de “organización sin confrontación”. Es decir, un organismo que acompañó las actividades públicas desarrolladas por el resto del arco de actores que defendía los derechos humanos, pero que no denunció la

existencia de un plan sistemático de exterminio por parte del Estado, ni entró en confrontación directa con el régimen militar. Esta suposición cobra todo su espesor si tenemos en cuenta que la autora no habla de desconocimiento, sino de una clara intencionalidad política a la hora de no responsabilizar a las Fuerzas Armadas por las muertes y desapariciones. Así, una lectura posible de sus afirmaciones es que, por un lado, la Liga ayudaba a familiares de víctimas y afectados del modo ya visto, y por el otro, decidía no hablar de terrorismo de Estado, cuestión de la que tenía pleno conocimiento.

Reflexiones finales

Como fue analizado a lo largo de este trabajo, el rol del Partido Comunista durante la última dictadura se ve tensionado por múltiples contradicciones, así como también la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en la defensa de los derechos humanos, en un marco de represión estatal.

Si por un lado el Comité Central del PCA lanzaba la proclama de Convergencia Cívico Militar, aún cuando sus militantes eran objeto de la represión, por el otro, la Liga defendía presos políticos –víctimas de un plan sistemático de represión– pero se negaba a denunciar la responsabilidad que las Fuerzas Armadas tenían este escenario.

Ante esta postura de la Liga, Casola sostiene que puede resumirse en la lógica de “organización sin confrontación”. Si bien esta idea puede resultar muy sugerente, no deja de dar espacio a ciertos interrogantes. ¿Es suficiente la no denuncia de un plan sistemático de represión para hablar de no confrontación? ¿La defensa de presos políticos no es una forma legítima y contestaría, dentro de un clima de represión estatal, de oponer una resistencia al terrorismo de Estado? ¿Podemos restarle importancia al rol activo desempeñado por La Liga, por no haber enunciado el protagonismo de las Fuerzas Armadas?

Referencias bibliográficas

- Calveiro, P. (1998). *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Campione, D. (2005). Hacia la convergencia cívico-militar. El partido Comunista (1955-1976). *Herramienta*, 29.
- Casola, N. (2010). El Partido Comunista Argentino y el golpe militar de 1976: las raíces históricas de la convergencia cívico-militar. *Izquierdas*, 3(6).

- Casola, N. (2011). Apuntes para una historia política de los derechos humanos en Argentina: El caso del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre durante la última dictadura militar. *Testimonios*, 3.
- Casola, N. (2012). El Partido Comunista de Argentina y el exilio en Europa durante la última dictadura militar. Caracterizaciones políticas, alianzas y disputas. *Testimonios*, 3.
- Casola, N. (2015). De la Alianza Popular Revolucionaria a la “convergencia cívico militar”. El PC argentino entre 1973 y 1976. *Nuevo Mundo Mundos nuevos*. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/67949?lang=es>
- Chama, M. (2010). *Activismo social y político, represión estatal y defensa de “presos CONINTES”: la experiencia de Cofade (1960-1963)*. Ponencia presentada en las V Jornadas de Historia Política “Las provincias en perspectiva comparada”, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Gilbert, I. (2009). *La Fede. Alistándose para la Revolución. La Federación Juvenil Comunista*. Buenos Aires: Planeta.
- Vecchioli, V. (2012). Repertorios militantes y expertise jurídica en la defensa de la causa de los Derechos Humanos en la Argentina: el caso de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. *Ensemble: Revista electrónica de la casa argentina en París*, 10.